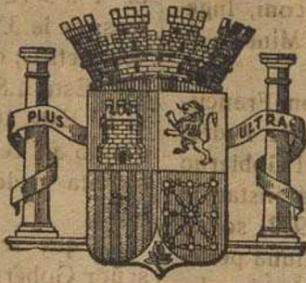


Boletín



Oficial

PROVINCIA DE CORDOBA

Franqueo
concertado

ARTÍCULO 1.º—Las leyes obligarán en la Península, e Islas Baleares y Canarias, a los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiese otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día que termina la inserción de la ley en la *Gaceta* oficial.

ART. 2.º La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

ART. 3.º Las leyes no tendrán efecto retroactivo, si no dispusieren lo contrario.—(Código civil vigente).

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los *Boletines oficiales* se han de remitir al jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Órdenes de 2 de Abril, 3 y 21 de Octubre de 1854).

PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN CÓRDOBA		FUERA de CORDOBA	
	PESETAS		PESETAS
Un mes	5	Un mes.	6
Trimestre.	12'50	Trimestre	15
Seis meses	21	Seis meses	28
Un año	40	Un año	50

PAGO ADELANTADO

Se publica todos los días, excepto los domingos.

Real decreto e Instrucción de 2 de Julio de 1924.

ARTÍCULO 20. Las entidades municipales abonarán, en primer término, al Notario que, en su caso, autorice la subasta, los derechos que le correspondan y los suplementos que haya adelantado, y abonarán igualmente los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos, cuidando de reintegrarse del rematante, si lo hubiere, del importe total de estos gastos con arreglo a lo dispuesto en la regla octava del art. 6.º de este Reglamento.

Las corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aún cuando aquéllas resulten desiertas por falta de rematante. (Reales órdenes de 18 de Marzo de 1901 y 7 de Febrero de 1903).

NOTA IMPORTANTE.—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este *Boletín* dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números del *Boletín*, seleccionados para su encuadernación que deberá verificarse al final de cada año.

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago, a razón de 55 céntimos línea a parte de ella. Venta de números sueltos a 40 céntimos de peseta.

Gobierno civil

de la
PROVINCIA DE CORDOBA

Circular núm. 101

Según me comunica el Alcalde de Posadas en oficio número 236 de fecha 1.º del mes actual, ha aparecido abandonada y sin dueño conocido una rucha como de unos dos años, rucia clara y de regular alzada.

Lo que se hace público por medio de la presente a fin de que pueda llegar a conocimiento de su dueño.

Córdoba 6 de Marzo de 1932.—El Gobernador civil, EDUARDO VALERA VALVERDE.

Audiencia Territorial de Sevilla

Núm. 1.018

Don Manuel Pérez Crespo, Presidente de la Audiencia Territorial de Sevilla.

Hago saber: Que ha cesado voluntariamente en el ejercicio de su profesión el Procurador de los Tribunales y Juzgados de esta capital don Francisco Fenech y Poey.

Lo que se hace público para general conocimiento de los que tuvieren que hacer alguna reclamación contra

su fianza dentro del plazo de seis meses.

Dado en Sevilla a 5 de Marzo de 1932.—Manuel Pérez Crespo.

18.º Tercio de la Guardia Civil

Comandancia de Córdoba

Núm. 961

Mes de Febrero de 1932

Resumen de servicios prestados en dicho mes

Delitos contra las personas y propiedades

- Por homicidio, 1.
- Por lesiones, 8.
- Por otros varios, 75.
- Por robos, 2.
- Por hurtos, 63.
- Por estafa, 6.
- Total de detenidos, 155.

Captura de requisitoriados

- Por delitos comunes, 3.
- Total de detenidos, 3.

Denuncias

- Por infracción a la Ley de Caza y Pesca:
 - Caza, 15.
 - Por infracción en las carreteras y carruajes, 73.
- Número de denuncias, 88.

Armas recogidas

- De caza, 13.
 - Pistolas, revólveres y otras armas de fuego, 2.
 - Armas blancas, 1.
 - Número de denuncias, 3.
- Incendios
- Ocurridos en fincas:
 - Urbana, 1.
 - Importe de las pérdidas ocasionadas:
 - Pesetas, 700.
 - Casuales, 1.

Servicio rural y forestal

- Número de denuncias por diferentes daños en los montes y roturaciones, 65.
- Número de denuncias de ganado que pastaba sin autorización, 45.
- Total general:
 - De denuncias, 201.
 - De detenidos, 158.
- Las gracias de S. E. el General Director, 2.

Resumen de servicios rurales y forestales prestados durante el mismo

Denuncias

- Por hurto de maderas y leña, 9.
- Por corta de árboles y leña, 12.
- Por extracción de frutos, 35.
- Por roturaciones, 9.
- Número de denuncias por diferentes daños en los montes y roturaciones, 65.

Denuncias por ganado pastando sin autorización expresando el número de cabezas y especie a que corresponden

- Lanar, 280.
- Cabrío, 323.
- Cerda, 105.
- Caballar, 4.
- Mular, 22.
- Asnal, 4.

Total de denuncias de ganado que pastaba sin autorización, 45.

Total de cabezas de ganado que pastaba sin autorización, 738.

Denuncias por daños en las vías pecuarias

Roturaciones, 2.

Córdoba 3 de Marzo de 1932.—El primer Jefe, Domingo Vida Martínez.

JEFATURA DE MINAS

Núm. 9.115

Núm. 965

Don Emilio Iznardi Vasconi, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Córdoba.

Hago saber: Que por don Manuel Córdoba Membrive, vecino de Almería, se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia una instancia fecha 27 de Febrero de 1932, solicitando se le concedan veintiocho pertenencias de la mina denominada «Juanito» de mineral bismuto, sita en

el término de Torrecampo y paraje llamado Cerca de La Ladera; cuyo registro le ha sido admitido por decreto del señor Gobernador de 4 de Marzo de 1932 salvo mejor derecho, bajo la siguiente designación:

Se tendrá por punto de partida el mojón de piedras sueltas dentro de la cerca y del terreno de Campo Ortega y quedó situado a los 56 metros al Este 15°50 Norte del ángulo Sur-Oeste de la mencionada cerca; desde dicho punto de partida y con arreglo al Norte verdadero se medirán 0.10° N.114 metros con 68 centímetros y se colocará la 1.ª estaca; de la 1.ª a la 2.ª N.10° E. 499 metros con 70 centímetros; de la 2.ª a la 3.ª Este 10.° Sur 200 metros; de la 3.ª a la 4.ª Sur 10.° 0.200 metros; de la 4.ª a la 5.ª Este 10° Sur 100 metros; de la 5.ª a la 6.ª Sur 10° Oeste 800 metros; de la 6.ª a la 7.ª Oeste 10° N.300 metros; y de la 7.ª a la 1.ª Norte 10°E. 300 metros con 30 centímetros quedando así cerrado el perímetro de las veintiocho pertenencias solicitadas.

Lo que se publica por orden del señor Gobernador por medio de este edicto para que en el término de 30 días puedan producir sus reclamaciones, conforme al artículo 24 de la Ley, los que se crean con derecho para ello.

Córdoba 4 de Marzo de 1932.—El Ingeniero Jefe, Emilio Iznardi.

Núm. 9.116

Núm. 964

Don Emilio Iznardi Vasconi, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Córdoba.

Hago saber: Que por don Manuel Córdoba Membrive, vecino de Almería, se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia una instancia fecha 27 de Febrero de 1932, solicitando se le concedan veintiuna pertenencias de la mina denominada «Pepito» de mineral bismuto, sita en el término de Pozoblanco y paraje llamado de Las Lomas; cuyo registro le ha sido admitido por decreto del señor Gobernador de 4 de Marzo de 1932 salvo mejor derecho, bajo la siguiente designación:

Se tendrá por punto de partida la 8.ª estaca de la mina titulada «Lolita» número 8.907, desde dicho punto de partida y con arreglo al Norte verdadero, se medirán al Este 300 metros y se fijará la 1.ª estaca; de la 1.ª a la 2.ª Norte 300 metros; de la 2.ª a la 3.ª Este 400 metros; de la 3.ª a la 4.ª Norte 200 metros; de la 4.ª a la 5.ª Oeste 600 metros; de la 5.ª a la 6.ª Sur 200 metros; de la 6.ª a la 7.ª Oeste 100 metros y de la 7.ª al punto de partida Sur 300 metros; quedando así cerrado el perímetro de las veintiuna pertenencias solicitadas.

Lo que se publica por orden del señor Gobernador por medio de este edicto para que en el término de 30 días puedan producir sus reclamaciones, conforme al artículo 24 de la Ley, los que se crean con derecho para ello.

Córdoba 4 de Marzo de 1932.—El Ingeniero Jefe, Emilio Iznardi.

Núm. 9.117

Num. 966

Don Emilio Iznardi y Vasconi, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Córdoba.

Hago saber: Que por don Francisco Herruzo Pérez, vecino de Pedroche, se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia una instancia fecha 27 de Febrero de 1932, solicitando se le concedan veintiuna pertenencias de la mina denominada «La Pequeña» de mineral bismuto, sita en el término de Pozoblanco, y paraje llamado Loma de Las Canterías, en terreno de la propiedad de don José Moreno, vecino de Pozoblanco.

Cuyo registro le ha sido admitido por decreto del señor Gobernador de 4 de Marzo de 1932, salvo mejor derecho, bajo la siguiente designación:

Se tendrá por punto de partida un pozo de agua que se encuentra en la propiedad de don José Moreno y a unos 100 metros próximos de la casilla de dicho señor y por la parte Sur Este, en dicho pozo hay una pila. Desde el punto de partida con dirección Norte verdadero se medirán 200 metros 1.ª estaca; de 1.ª a 2.ª dirección Este se medirán 200 metros 2.ª estaca; de 2.ª a 3.ª dirección Sur se medirán 700 metros 3.ª estaca; de 3.ª a 4.ª dirección Oeste se medirán 300 metros 4.ª estaca; de 4.ª a 5.ª dirección Norte 700 metros 5.ª estaca; de 5.ª a 1.ª dirección Este se medirán 100 metros, quedando así cerrado el perímetro de las veinte y una pertenencias solicitadas.

Lo que se publica por orden del señor Gobernador por medio de este edicto para que en el término de 30 días puedan producir sus reclamaciones, conforme al artículo 24 de la Ley los que se crean con derecho para ello.

Córdoba 4 de Marzo de 1932.—El Ingeniero Jefe, Emilio Iznardi.

Núm. 9.118

Núm. 994

Don Emilio Iznardi y Vasconi, Ingeniero Jefe del distrito minero de Córdoba.

Hago saber: Que por don Manuel Córdoba Membrive, vecino de Almería, se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia una instancia fecha 1 de Marzo de 1932, solicitando se le concedan setenta y dos pertenencias de la mina denominada «Cristóbal», de mineral bismuto, sita en el término de El Guijo y Torrecampo y paraje llamado Arroyo de la Matanza, terrenos de las Ruedas, El Guijo y don Francisco Castro, y de las Cercadas de las Viñas, cuyo registro le ha sido admitido por decreto del señor Gobernador de 5 de Marzo de 1932, salvo mejor derecho, bajo la siguiente designación:

Se tendrá por punto de partida el centro de la puerta de la casilla del Huerto de Juan Muñoz, sita al Este y próxima al arroyo de la Matanza, desde dicho punto de partida y con arreglo al Norte verdadero se medirán al Norte 10° Este 500 metros y se

fijará la 1.ª estaca; de la 1.ª a la 2.ª Este 10.° Sur 200 metros; desde la 2.ª a la 3.ª Sur 10° Oeste 1.800 metros; de la 3.ª a la 4.ª Oeste 10° Norte 400 metros; de la 4.ª a la 5.ª Norte 10° Este 1.800 metros, y de la 5.ª a la 1.ª Este 10° Sur 200 metros, quedando así cerrado el perímetro de las setenta y dos pertenencias solicitadas.

Lo que se publica por orden del señor Gobernador por medio de este edicto para que en el término de treinta días puedan producir sus reclamaciones, conforme al artículo 24 de la Ley, los que se crean con derecho para ello.

Córdoba 5 de Marzo de 1932.—El Ingeniero Jefe, Emilio Iznardi.

Ayuntamientos

BUJALANCE

Núm. 4287

Extracto de los acuerdos adoptados por la Ilustre Corporación municipal durante el mes de Agosto y que formula el Secretario de la Corporación en cumplimiento de lo que preceptúan las disposiciones vigentes.

Sesión ordinaria del día 1.º

Presidencia el señor Alcalde don Cristóbal Girón Romera. Se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión del día 27 de Julio último y se firmó el acta extraordinaria del día 22 de dicho mes.

Quedar enterada de la carta de don Manuel Jiménez Ruiz, representante de este Ayuntamiento en Madrid y aceptar el ofrecimiento hecho por dicho señor en la misma, comunicándose a Intervención y al interesado.

Quedar enterada del oficio del señor Ingeniero Jefe de Obras públicas de esta provincia, por el que autoriza a don Antonio Pérez León como Secretario de la Sociedad Unión Cultural Deportiva, para construir una cerca de alambrada en el campo de fútbol, propiedad de dicha Sociedad, concediéndole la licencia necesaria de esta Alcaldía previo pago de los arbitrios correspondientes.

Que pase a informe de la Comisión de Gobernación la instancia de Francisco Requena Notario en la que solicita se le conceda una vacante en arbitrios por encontrarse incapacitado para ejercer su profesión de alfarero.

Requerir a don Antonio Cerezo López, propietario de la casa número 14 de la calle Jurada de esta ciudad, para que en el plazo de 8 días proceda a demoler la misma, por encontrarse en estado ruinoso.

Quedar enterada del oficio de la Casa Central de Andalucía, referente a que se le envíe algún donativo para una tómbola en la fiesta en honor de los Diputados andaluces.

Aprobar presupuesto del maestro de obras Antonio Villegas, de 1.584 pesetas, para proceder al alcantarilla-

do del lateral derecho de la plaza de la República.

Requerir a doña Josefa Sotomayor Navarro y a los herederos de don Miguel Cañas, para que en el plazo de 8 días procedan a demoler la casa de su propiedad calle S. Pedro número 13 de esta ciudad por encontrarse en estado ruinoso.

Aprobar la distribución de fondos presentada por el señor Interventor para el presente mes de Agosto.

Denegar la instancia de Antonio Martínez Serrano en la que solicita ser colocado en arbitrios como vigilante o en otro puesto que el municipio estime oportuno.

Que pase a informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos el expediente instruido a virtud de instancia de Francisco Vallejo Moreno que pretende se hagan desaparecer unas higueras chumbas que perjudican la casa de su propiedad calle Carmen sin número.

Aprobar la propuesta del señor Director de la Banda municipal de música para la adquisición de material y accesorios con destino a la misma de 357'80 pesetas.

Conceder un voto de confianza al señor Alcalde para que haga gestiones sobre la adquisición de local adecuado para la instalación de la cuarta escuela de niños y el desdoble de la segunda y tercera y que pase a informe de Intervención y del Consejo Local de Instrucción pública.

Aprobar en principio el expediente de habilitación y suplemento de crédito para recrecer la consignación con destino a obras de edificios propios o que corran por cuenta del Ayuntamiento y para consignar cantidad en concepto de adquisición de una diferencial, un carro para carnes con accesorios y otros útiles y enseres necesarios para el Matadero municipal, y que se exponga al público por el plazo reglamentario.

Quedar enterada del informe emitido por Intervención en el expediente instruido a virtud de propuesta del Concejal señor Villena sobre el estado en que se encuentran los caminos vecinales y la urgente necesidad de proceder a su reparación.

Que pase a informe de la Comisión de Gobernación la carta del representante del Circo Ferroni en la que solicita se le conceda permiso para la instalación de su circo en la próxima Feria.

Aprobar todo lo ejecutado por la Comisión Gestora desde su constitución hasta el día de la fecha.

Informadas favorablemente por la Comisión de Hacienda acordó satisfacer las siguientes cuentas:

A la Compañía telefónica nacional, 13'50 pesetas, por el alquiler del aparato telefónico instalado en el Juzgado municipal correspondiente al mes de Julio último.

A la misma, 15 pesetas, por el alquiler del aparato telefónico instalado en el Cuartel de la Guardia civil correspondiente al expresado mes de Julio.

A la misma, 28'70 pesetas por el

alquiler del aparato telefónico instalado en la Casa Capitular, supletorios de la Alcaldía y Jefatura de Policía en referido mes de Julio.

A don Francisco López Aguado, 840'62 pesetas por el suministro de medicamentos a los enfermos acogidos a la Beneficencia municipal durante el pasado mes de Julio.

A don Narciso Jurado Muñoz, 366 pesetas, por el importe de la confección de 13 uniformes con destino a la Guardia municipal.

A mismo: 54 pesetas, por la confección de dos uniformes con destino al portero y ordenanza de este Ayuntamiento.

Al maestro de obras Antonio Villegas, 61 peseta, por los jornales invertidos en obras del Matadero municipal.

A Diego Luque Moreno y otros, 5 pesetas, por socorros concedidos por este Ayuntamiento como pobres transeuntes.

A Angustias Martínez y otros, 27'35 pesetas, por socorros para ayuda de medicamentos y gastos de viaje a Córdoba.

Al maestro de obras Antonio Villegas, 54 pesetas, por los jornales invertidos en la recogida de piedra de varias calles de esta ciudad.

Al mismo 503,75 pesetas, por los jornales invertidos en el empiedro de la calle baja de San Roque de esta población.

A D. Francisco Rodríguez, 12 pesetas por un viaje de ida y vuelta en auto a Córdoba con el señor Alcalde para asuntos oficiales.

A Juan Moreno Lara, 11'50 pesetas por el importe de una gorra para el voz pública de este Ayuntamiento.

A Juan Luceno 18'90 pesetas por una fanega de trigo con destino a los palomos del Jardín de Nuestro Padre Jesús.

A Rafael Urbano 2 pesetas por el transporte de maderas para el alcantarillado del desagüe en Consolación.

Al maestro de obras Antonio Villegas 38'65 pesetas por los jornales invertidos en la reparación de las casetas de vigilantes de arbitrios y blanqueo de las mismas.

Al maestro de obras, 18 pesetas, por los jornales invertidos en riegos públicos.

A José Pozuelo Minaya 103'75 pesetas, por materiales de construcción con destino a las obras del Matadero municipal.

Al maestro de obras Antonio Villegas, 329'75 pesetas, por el importe del empiedro de la calle de la Iglesia del Departamento de Morente.

Al representante de La Eléctrica de la Vega de Armijo, 6'75 pesetas por el flúido extraordinario suministrado el día del Corpus Christi.

A D. José Molleja, 66 pesetas por artículos para las obras del cocherón y casa de los sepultureros.

A Alfonso Rodríguez, 6'63 pesetas por varios artículos con destino a menores de la Casa Capitular.

A D. Luis de Zafra, 10 pesetas por un bidón de hierro usado con destino a obras generales.

Al representante de La Eléctrica de la Vega de Armijo, 6'18 pesetas por el flúido suministrado a varios colegios electorales en los días de la rectificación del Censo y alquiler de la instalación.

Que se tramite el oportuno expediente para la construcción de un grupo escolar en esta ciudad a propuesta de la presidencia.

Sección de ruegos y preguntas
Que se revisen todos los expedientes de obras ruinosas a propuesta del señor Millán.

Que se anicie la quema de rastrojos a propuesta del señor Tolcano.

Que se reforme el pozo llamado de la Noria por las malas condiciones en que se encuentra a propuesta del señor Millán.

Declinar la reponsabilidad en que pudiera incurrir el Ayuntamiento por la ausencia del Secretario de la Corporación según propuesta de la presidencia.

Sesión extraordinaria del día 5
Presidencia el señor Alcalde don Cristóbal Girón Romera.

Se tomaron los siguientes acuerdos:
Aprobar el borrador del acta de la sesión del día 1.º y se firmó la del día 27 de Julio último.

Quedar enterada del decreto del Ministerio de Trabajo y Previsión fecha 28 de Julio último dictando normas para el cumplimiento del de 18 del mismo mes para remediar la crisis del trabajo mediante la realización de obras públicas municipales y formación de censos obreros y bolsas de paro y designando a don Luis Morales Carpio y don Francisco Félix Castellano para que con representación del Alcalde formen parte de la Comisión Gestora.

Sesión ordinaria del día 8
Presidencia don Cristóbal Girón Romera.

Se tomaron los siguientes acuerdos:
Aprobar el borrador del acta de la sesión extraordinaria del día 5 y se firmó la correspondiente al día primero.

Conceder quince días de permiso al señor Alcalde Presidente para atender a asuntos particulares.

Denegar la instancia de Andrés López Vargas en la que solicitaba se le concediera el cargo de jardinero de esta población.

Quedar enterada del informe emitido por la Junta municipal de Sanidad en el expediente instruido a virtud de oficio del Jefe de la guardería rural, con referencia a la denuncia formulada por varios vecinos sobre un caño de desagüe en la fuente llamada Blanquilla.

Quede sobre la mesa para estudio la instancia de don José M.ª de Castro y Castro reclamando contra el acuerdo que haya motivado su cesantía de auxiliar interino de estas oficinas municipales.

Quede sobre la mesa para estudio la instancia de Antonio Zurita Castro en la que reclama contra el acuerdo que haya motivado su cesantía de

guarda rural interino de este municipio.

Quedar enterada del oficio del médico don José López Tramoyeres, en el que participa que el operario de este Ayuntamiento Antonio Madueño Hoyo, se encuentra enfermo por accidente del trabajo, y que se le abone lo que le corresponda con arreglo a la ley de accidentes.

Conceder autorización a Juan Nieto López para reconstruir una cerca de la casa de su propiedad calle Pozo-nuevo número 7.

Conceder autorización a don Fernando G. de Canales Lora, para abrir un claro de puerta que tiene señalado en la casa de su propiedad, calle Benito Rojas, contigua al molino de aceite que en la misma posee.

Aprobar presupuesto del maestro de obras municipales, importante 377'85 pesetas, para proceder a reparar y reformar el pozo denominado del Duz del Departamento de Morente.

Aprobar presupuesto del maestro blanqueador José García de 129'25 pesetas, para el blanqueo del Matadero municipal y pintura del mismo.

Aprobar la relación formulada por el negociado de arbitrios para la exacción de los derechos sobre mesas y veladores en el año actual.

Conceder autorización a Juan Flores García para reformar la casa de su propiedad calle Cerezos número 18 de esta ciudad.

Conceder autorización a don José de Lora Sotomayor para que repare la casa de su propiedad calle Santa Ana sin número de esta ciudad.

Que pase a informe de la Comisión de Gobernación la instancia de José y Cristóbal Sánchez Fuentes, en la que solicitan autorización para colocar un ferrocarril en miniatura durante los días de feria de esta ciudad.

Que pase a informe de los Jefes respectivos y de Intervención la instancia de don Miguel Cantero Rasines en la que solicita se le conceda un anticipo reintegrable de 315 pesetas.

Adquirir 40 cargas de leña con destino al Matadero municipal.

Aprobar la cuenta del Administrador de arbitrios correspondiente al mes de Julio último en la cantidad de 21.556'31 pesetas en cargo y data como aparece rendida.

Denegar la instancia del guarda rural Agustín Madueño en la que solicitaba ser incluido en una plaza de caballería por no existir vacante en la actualidad.

Adquirir los aparatos y utensilios necesarios para la implantación del servicio de carne de ave.

Conceder autorización a Juan Cámara Jiménez para que instale en el paseo de Jesús una tienda buñuelos y masas fritas en la próxima Feria.

Aprobar el informe de la Comisión de Gobernación, emitido en el expediente relativo a la venta de carnes y abuso de los tablajeros y que se inspeccionen y vigilen estos servicios.

Aprobar el informe de la Comisión de Gobernación en el expediente instruido a virtud de parte del Jefe del

personal de arbitrios por faltas en el servicio por embriaguez del vigilante temporero José María Cantarero.

Conceder autorización a doña María Antonia Cantarero Borrego para que efectúe las obras necesarias de conformidad con el informe técnico, en la casa de su propiedad núm. 1 duplicado de la calle S. Antonio.

Anular el acuerdo de fecha 11 de Julio último y acatar el fallo recaído en el recurso contencioso-administrativo de Francisco Galiano Penalva y que se instruya el correspondiente expediente para dejar sin efecto su nombramiento por no saber leer ni escribir y contar más de 70 años de edad.

Aprobar en principio y que se exponga al público el suplemento de crédito de 3.500 pesetas, para gastos de representación del Ayuntamiento.

Aprobar la cuenta general de Depositaria correspondiente al segundo trimestre del ejercicio actual por el importe de 143.510'89 pesetas, de ingresos y 127.201'46 pesetas de gastos y una existencia en Caja de 16.309'43 pesetas.

Aprobar la cuenta general de Depositaria correspondiente al segundo trimestre del presupuesto extraordinario por pesetas, 73.595'78 de ingresos y 72.982'08 pesetas, de gastos y una existencia en Caja de 613'70 pesetas.

Quedar enterada del oficio de los farmacéuticos de esta población en el que solicitan se les abone las cuentas que por suministros a la Beneficencia municipal se les adeuda por los meses de Febrero, Marzo y Junio del corriente año.

Denegar la instancia de don Carlos G. de Canales Romero en la que solicita un permiso de 15 días con opción al sueldo.

Que pase a informe de la Comisión de Hacienda e Intervención la instancia de Sebastián Muñoz Caravaca en la que solicita se le aumente el sueldo igual al que disfrutaban los Guardias municipales.

Que pase a informe de la Comisión de Hacienda e Intervención la instancia del personal de arbitrios en la que solicitan se les señale el jornal diario de 4'50 pesetas.

Informadas favorablemente por la Comisión de Hacienda, se acordó satisfacer las siguientes cuentas.

A don Manuel de Latorre Villalba 729'70 pesetas por los medicamentos suministrados a los enfermos acogidos a la Beneficencia municipal correspondiente al mes de Junio último.

A doña F. Eugenia Díaz González 1.476'96 pesetas por el suministro de medicamentos a la Beneficencia municipal durante el mes de Junio último.

A don Antonio de la Peña Maestre 530'35 pesetas por el suministro de medicamentos a la Beneficencia municipal durante el mes de Junio último.

A doña F. Eugenia Díaz González 165'51 pesetas por el suministro de medicamentos facilitados al Hospital

de San Juan de Dios durante el mes de Junio último.

A don Cristóbal Girón Romera 75 pesetas por varios viajes a Córdoba para asuntos oficiales.

A don Antonio Baena Venzalá pesetas 169'10 por artículos con destino al tanque de riegos de este Municipio.

A don Francisco Baena Venzalá, oficial del Negociado de Quintas, 25 pesetas por los gastos de un viaje a Córdoba para el ingreso en Caja de los mozos del actual reemplazo.

A Barra Giocanno y otro 4'50 pesetas por socorros concedidos como pobres transeuntes.

A don Alfonso Benítez 121'90 pesetas por materiales suministrados con destino a obras en el Matadero municipal.

A Ildefonso Benítez 1.363'20 pesetas por materiales suministrados para las obras del cocherón y casa de los sepultureros.

A José Romero y otro 9'65 pesetas por la reparación de una cañería y una cerradura nueva para una puerta en el Hospital de San Juan de Dios de esta ciudad.

A Antonio Villegas 31'50 pesetas importe de agua para el jardín de Jesús.

Al mismo 42 pesetas por la recogida de piedra en varias calles de esta población.

Al mismo 343 pesetas por los jornales invertidos en el empiedro de la calle Tirador.

Al mismo 75'50 pesetas por los jornales invertidos en el empiedro de la calle San Roque.

A don Salvador Sabater, 30 pesetas por la gratificación asignada por los servicios prestados en el arresto municipal, correspondiente al mes de Julio último.

A José García 68'50 pesetas por los jornales invertidos en el blanqueo del Matadero municipal.

A Carlos Navarro y otro 19'61 pesetas por varias raciones de pan suministradas a soldados con licencia por enfermos durante los meses de Julio y Agosto.

A Salvador Castro Sánchez 7 pesetas por materiales con destino a la reparación de las casetas de los vigilantes de arbitrios.

A don Ciriaco de Toro 86'80 pesetas por suministro de gasolina con destino al tanque de riegos de este municipio.

A Rafael Urbano 5 pesetas por el transporte de la madera empleada en el andamiaje del corral del Matadero y del cocherón.

A Francisco Martínez 155 pesetas por jornales invertidos en el tanque de riegos durante el mes de Julio último.

A don Manuel Rodríguez Prieto 15 pesetas por la gratificación para agua de los caballos de la Guardia civil, correspondiente al mes de Julio.

A Isabel Heredia y otros 15'85 pesetas por socorros concedidos para ayuda de medicamentos.

A don Angel Gordejuela 6 pesetas por los gastos de limpieza en la oficina de arbitrios durante el mes de Julio.

Al maestro de obras 379'80 por jornales invertidos en obras de empedrado de la calle Iglesia y Dr. Tello del Departamento de Morente.

A don Teodoro Ibáñez y otros pesetas 726'80 por suministro de víveres, utensilios y combustibles con destino al Hospital de San Juan de Dios durante el mes de Julio.

Sección de ruegos y preguntas

Que por Secretaría se informe si ha terminado el plazo que se concedió a don Tomás Parras Muñoz para proceder a demoler una casa de su propiedad denunciada por el maestro de obras municipales a propuesta del señor Sabariego.

Que se traslade a don Antonio de la Peña el oficio de don Florentino Sotomayor Moreno referente a la demolición de una casa ruinoso, por haber adquirido dicha casa el señor la Peña, a propuesta del señor Sabariego.

Que por el señor Alcalde y la Comisión de Fomento se formulen las bases para concurso de la plaza de maestro de obras de este Ayuntamiento.

Designar al señor Depositario y al señor Alcalde Presidente para que se hagan cargo de la cantidad librada en Córdoba con destino a esta ciudad.

Conceder un voto de confianza a la Comisión de Gobernación para que organice los festejos de la próxima feria a propuesta del señor Ramos Requena.

Sesión ordinaria del día 17

Presidencia el señor Alcalde accidental don Juan M. Millán Moreno.

Se tomaron los siguientes acuerdos. Aprobar el borrador del acta de la sesión del día 8 del actual y se firmó la correspondiente al día 5.

Quedar enterada del oficio de la Tesorería de Hacienda de esta provincia referente a la suspensión de la ejecución de un expediente de apremio seguido por este Municipio contra el Ayuntamiento de Cañete de las Torres sobre reclamación de cantidad por el concepto de cargas de Justicia, no accediendo a la suspensión solicitada y designar al Interventor de fondos de este Ayuntamiento para que en nombre y representación del mismo se persone en el expediente.

Conceder un voto de confianza al concejal don Ramón Román Otón, para que gire una visita de inspección a la Escuela de niños del Departamento de Morente y en su vista resolver lo que mejor proceda.

Requerir nuevamente a don Tomás Parras Muñoz para que en el improrrogable plazo de 24 horas proceda a demoler la casa de su propiedad calle Huerto sin número de esta ciudad.

Que por la Comisión de Fomento acompañada del maestro de obras técnico de esta población don Francisco Castro Benítez se gire una visita de inspección a la casa de don Adelardo Cañas Vallejo, situada en la calle Turiel, sin número de esta ciudad, con el fin de ver las condiciones

en que quedará la finca después de la reparación que se propone efectuar.

Conceder autorización a don Manuel Lozano Albadea, para que efectúe obras de reparación en los tejados de la casa de su propiedad, calle Coronel Aguilera y Santa Ana de esta ciudad.

Conceder autorización a don Luis Cañas Vallejo, para que efectúe obras de reparación en el corralón que posee en la calle San Pedro número 22 de esta ciudad.

Que se requiera nuevamente al vecino de esta población José Morales Cañizares para que en el improrrogable plazo de 24 horas proceda a la demolición de la casa de su propiedad calle Carmen número 19 de esta ciudad.

Aprobar presupuesto informado por la Comisión de Fomento de 1.156 pesetas 95 céntimos para limpiar y reparar el pozo denominado Ancho del Departamento de Morente.

Conceder un nuevo plazo de 15 días improrrogables a don Antonio de la Peña Maestre, para que proceda a demoler la casa de su propiedad calle Morales número 8 de esta población.

Quedar enterada del oficio de la Sociedad Vera González y Rodríguez de Córdoba, en el que solicita se les autorice para depositar en la Caja de este Municipio como fianza de las obras del camino de Córdoba a Bujalance once cédulas del Banco de Crédito local de España y el crédito reconocido por este Ilustre Ayuntamiento, no accediendo a dicha petición.

Que se tenga en cuenta para cuando se formule el nuevo presupuesto por si procede por la Comisión de Hacienda la instancia de Antonio Venzalá Díaz, guarda del paseo de Jesús en la que solicita se le eleve el sueldo que actualmente disfruta.

Adquirir de la Casa Negro de Madrid las placas y precintos que habrán de llevar en el año actual los perros, carros y bicicletas.

Conceder autorización a don Juan Miguel Ramírez Calzado para reparar un caño de la casa de su propiedad calle San José número 6 de esta ciudad.

Que pase a informe de la Comisión de Gobernación la instancia de José Castro Arroyo, en la que solicita se le nombre vigilante temporero de arbitrios u otro cargo análogo del municipio.

Que pase a informe del Jefe del personal de arbitrios y de la Comisión de Hacienda la instancia de don Carlos G. de Canales Romero, empleado de arbitrios en la que solicita se le concedan 15 días de permiso.

Conceder al Inspector de arbitrios don Miguel Cantero Rasines un anticipo reintegrable de dos mensualidades de su haber.

Informadas favorablemente por la Comisión de Hacienda, se acordó satisfacer las siguientes cuentas:

A don Francisco López Aguado, 18'75 pesetas, por el importe de los tóxicos para la extinción de perros.

A don Rafael Toro Cantarero, 6'50

pesetas por una caja de plumas para la oficina de arbitrios.

Al mismo, 11'25 pesetas por gastos menores para la Casa Capitular.

Al mismo, 177'75 pesetas, por el importe de lámparas suministradas para el alumbrado público.

Al mismo, 5 pesetas, por un sifón para el patio, del Matadero municipal.

Al mismo, 18'30 pesetas, por una persiana para las oficinas municipales.

Al mismo, 39'50 pesetas, por herramientas destinadas a obras generales.

Al mismo, 38'95 pesetas por gastos menores de la Casa Capitular.

Al representante de La Eléctrica de la Vega de Armijo, 815'15 pesetas, por el fluido suministrado para el alumbrado público correspondiente al mes de Junio último.

Al mismo, 65'43 pesetas, por el fluido suministrado a la Casa Capitular, Jefatura de policía, oficina de arbitrios y alquiler del contador de la casa Ayuntamiento, correspondiente al mes de Julio.

Al mismo, 23'86 pesetas, por el alumbrado suministrado al Juzgado municipal, Casa Cuartel de la Guardia civil y oficina de Telégrafos durante el mes de Julio último.

A don Julio Martínez Parras, 168'40 pesetas, por materiales con destino al tanque de riegos.

A don Miguel Cuenca, 60 pesetas, por impresos para obras generales.

Al representante de La Eléctrica de la Vega de Armijo, 61'44 pesetas, por el alumbrado suministrado al Hospital de San Juan de Dios y casa de la Virgen durante el mes de Julio último.

Sección de ruegos y preguntas. Dimisión del cargo de primer Teniente de Alcalde de don Juan Manuel Millán Moreno, para atender a sus ocupaciones particulares, haciendo constar la Corporación el sentimiento que le produce esta dimisión.

Que se aplique la sanción que corresponda a los concejales que no asistan a las sesiones a propuesta del señor Belmonte.

Nombrar al perito de esta localidad don Natalio Blanca Lara para que realice los trabajos preparatorios para la imposición de contribuciones especiales del camino vecinal de Bujalance a Córdoba.

Designar a los concejales don Manuel Belmonte Muñoz y don Salvador Toledano Blanco, don Francisco Félix Castellano, don Luis Morales Capió con la presidencia del señor Alcalde don Cristóbal Girón Romera para entrevistarse con el señor Gobernador y exponerle los trastornos y dilaciones a que están sometidos todos los asuntos de este Ayuntamiento por la falta constante del Secretario titular don Juan Ferrer Martínez, a propuesta del señor Belmonte.

Sesión extraordinaria del día 20. Presidencia el señor Alcalde accidental don Salvador Sabariego Luque.

Se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión del día 17 de los corrientes y

se firmó la del día 8 extendida en el libro.

Proceder a designar primer teniente de Alcalde por dimisión del señor Millán Moreno, quedando elegido interinamente el concejal don Manuel Belmonte Muñoz por haber obtenido la mayoría relativa de votos, repitiéndose la votación en la sesión inmediata.

Sesión ordinaria del día 22

Presidencia el señor Alcalde accidental don Manuel Belmonte Muñoz. Se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión extraordinaria del día 20 y se firmó la correspondiente al día 17.

Nombrar interinamente para ocupar la primera tenencia de Alcaldía al concejal don Manuel Belmonte Muñoz, repitiéndose la votación en la sesión inmediata por no haber obtenido la mayoría relativa de votos.

Conceder a Felipe Losada García 50 pesetas de gratificación por los servicios extraordinarios prestados en los riegos de los jardines de este municipio.

Que pase a informe de la Comisión de Gobernación la instancia de Sebastián Linares Requena, en la que solicita autorización para instalar sillas en el paseo de Jesús durante la próxima feria.

Que pase a informe de la Comisión de Gobernación la instancia de Josefa Linares Castro en la que solicita autorización para instalar sillas en el paseo de Jesús durante la próxima feria.

Que pase a informe de la Comisión de Gobernación la instancia de Antonio Linares Belmonte, en la que solicita autorización para instalar sillas en el paseo de Jesús durante la próxima feria.

Que pase a informe de la Junta municipal de Sanidad la instancia de Alfonso Torres García en la que solicita autorización para edificar una casa en un solar de su propiedad situado en la calle Baja de S. Roque.

Conceder un mes de permiso para atender al restablecimiento de su salud al Guardia municipal Teófilo Martínez Porras.

Que pase a informe de la Comisión de Gobernación la instancia de Jerónimo López Muñoz, en la que solicita autorización para instalar un puesto de masas fritas en el Real de la feria.

Que pase a informe de la Comisión de Fomento la instancia de Juan Miguel Ramírez Calzado, en la que participa que la alcantarilla general de la calle S. José de esta ciudad se encuentra obstruida.

Conceder autorización a don Antonio G. de Canales Castro para introducir los canalones de la casa de su propiedad calle Terreros número 7 por medio de bajantes a la alcantarilla general de dicha calle.

Que pase a informe de la Junta municipal de Sanidad la instancia de Vicente Ubeda Espinosa en la que solicita autorización para edificar una casa en un solar de su propiedad que

posee al final de la calle San Pedro de esta ciudad.

Conceder autorización a don Tomás González de Canales Castro para introducir los canalones de la casa de su propiedad calle San Francisco número 4 a la alcantarilla general de dicha calle.

Conceder 15 días de permiso para atender a sus ocupaciones particulares al señor Alcalde Presidente don Cristóbal Girón Romera.

Informadas favorablemente por la Comisión de Hacienda se acordó satisfacer las siguientes cuentas.

A Juana Murcia Vicedo 432 pesetas por materiales con destino al empiedro del pozo ancho del Departamento de Morente.

A Juan Cabello 90 pesetas por 18 cargas de leña para el Matadero.

A Juan José Luque Romero 38'70 pesetas por materiales con destino al cocherón y casa de sepultureros.

A don Manuel Villena León, teniente de Alcalde 25 pesetas por los gastos de un viaje a Córdoba con una comisión de obreros para asuntos oficiales.

A José García 25 pesetas por los jornales invertidos en el blanqueo y pintura del Matadero municipal.

A don Juan José Luque Romero 100 pesetas por 20 tubos de cemento con destino al alcantarillado de la calle Baja de San Roque.

Al maestro de obras 5'35 pesetas por materiales suministrados con destino al alcantarillado del Carmen a Consolación.

Al maestro de obras 195'40 pesetas por jornales invertidos en la reparación y reforma del pozo Duz del Departamento de Morente.

Al mismo 63 pesetas por jornales invertidos en riegos públicos.

A Alfonso Rodríguez 1'50 pesetas por el importe de dos cristales para la caseta del vigilante de arbitrios de la calle Venzaláz.

Al maestro de obras 35'90 pesetas por los jornales invertidos en la reparación de la caseta del vigilante de arbitrios de Consolación y Venzaláz.

Al BOLETIN OFICIAL de la provincia 28 pesetas por la suscripción al mismo correspondiente al segundo semestre del ejercicio actual.

Al maestro de obras 25'50 pesetas por jornales invertidos en la reparación de carretillas para obras generales.

Al mismo 529'25 pesetas por jornales invertidos en la reparación y empiedro del pozo Ancho, del Departamento de Morente.

A Juan Torralbo 432 pesetas por veinticuatro metros de piedra con destino al empiedro del final de la calle Tirador.

Al mismo 1.026 pesetas por cincuenta y siete metros de piedra con destino al empiedro de la calle Baja de San Roque.

Al maestro de obras 15 pesetas por los jornales invertidos en la reparación de los pesebres del Cuartel de la Guardia civil.

Al mismo 273'45 pesetas por jornales invertidos en el empiedro de la

calle Iglesia y Doctor Tello del Departamento de Morente.

A Pedro Medina Cabello 16'50 pesetas por la reparación de las mangas del tanque de riegos.

A Juan Torralbo 864 pesetas por cuarenta y ocho metros de piedra con destino al empiedro de las calles Iglesia y Doctor Tello, de Morente.

A don Ciriaco de Toro 111'60 pesetas por suministro de gasolina con destino al tanque de riegos.

A Salvador Castro Sánchez 151'25 pesetas por materiales suministrados con destino al cocherón y casa de sepultureros.

A Juan Aranda García y otros pesetas 108'10 por socorros concedidos para ayuda de medicamentos y viajes a enfermos pobres.

Sesión ordinaria del día 29

Presidencia, el señor alcalde accidental don Manuel Belmonte Muñoz. Se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión del día 22 y se firmó la correspondiente al día 20.

Designar a don Manuel Belmonte Muñoz para el cargo de primer teniente de alcalde por haber obtenido la mayoría absoluta de votos.

Que se impongan las contribuciones especiales en las obras de la travesía de la carretera de Torredonjimeno a El Carpio y que sin demora alguna y con el fin de solucionar la crisis obrera porque atraviesa esta población se solicite un préstamo del Instituto Nacional de Previsión y sus cajas colaboradoras, según informe de la Comisión de Hacienda.

Aprobar el informe de la Comisión de Hacienda en el expediente instruido en virtud de decreto del Ministerio de la Gobernación de 29 de Mayo último para anticipar fondos a los Ayuntamientos a fin de invertirlos en obras públicas y que pase a nuevo informe de la Comisión de asuntos jurídicos.

Aprobar el informe de la Comisión de Hacienda emitido en el expediente instruido a virtud de decreto del Ministerio de Trabajo y Previsión, fecha 28 de Mayo último autorizando la concesión de préstamos por el Instituto Nacional de Previsión y sus cajas colaboradoras a los Ayuntamientos para el fomento de obras y que previo el trámite de informe de la de asuntos jurídicos se dirijan los correspondientes escritos a los centros y entidades bancarias en solicitud del préstamo.

Abrir concurso por plazo de 8 días para proveer el cargo de Administrador de arbitrios del Departamento de Morente.

Nombrar una Comisión compuesta de los señores Girón, Millán y Cerezo para gestionar del Ayuntamiento de Cañete de las Torres la cesión de derechos y obligaciones que tiene aquél como concursante en el camino llamado de Huéchar que enlaza las carreteras interprovinciales de esta ciudad a Lopera.

Que se archive el expediente ins-

tuido a virtud de propuesta del vocal de la Comisión Gestora señor Tolledo sobre reparación del material de incendios de este Ayuntamiento.

Adquirir una trócola con destino al servicio público del Matadero municipal.

Que se abra concurso para adquirir un carro para el transporte de carnes del Matadero a los establecimientos públicos.

Conceder autorización a don Antonio Fernández de Molina Castro para que realice en la casa de su propiedad, calle Cárcel, num. 18, las obras de reparación de la misma, de conformidad con el informe del maestro técnico Alfonso Caravaca Rubiano.

Quedar enterada de la circular de la Unión de Municipios Españoles convocando al Ayuntamiento para una Asamblea Nacional Municipalista.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal Permanente y Gestora republicana durante los meses de Marzo y Abril último.

Que quede a resolución de la Alcaldía el expediente de José Castro Arroyo, el cual solicita ser colocado como empleado de arbitrios.

Denegar la petición de Francisco Requena Notario que solicita un empleo de vigilante de arbitrios, por no existir vacante en la actualidad.

Que pase a informe de Intervención el escrito del guardia municipal Luis Moya Ortiz solicitando un anticipo reintegrable de dos mensualidades de su haber.

No mostrarse parte en el sumario que se instruye en este Juzgado por atentado a los guardias municipales Antonio Fresco Fernández y Juan Martínez Rubiano, renunciando a la indemnización civil que en su caso le pueda corresponder.

Ratificar el acuerdo de once de Julio último adoptado por la Ilustre Corporación en la resolución dictada por el Tribunal contencioso-administrativo en el recurso de dicha jurisdicción promovido a instancia del vigilante de arbitrios Francisco Galiano Penalva y que se cumpla en todos sus términos sin demora.

Aprobar la distribución de fondos formulada por el señor Interventor correspondiente al próximo mes de Septiembre.

Que quede a estudio para informar una vez haya recaído acuerdo sobre la petición que hace la Sociedad Vera González y Rodríguez.

Aprobar el expediente de habilitación de crédito de 10.000 pesetas para la adquisición de un diferencial con destino al Matadero municipal y un carro para el transporte de carnes.

Aprobar presupuesto del maestro de obras de este Municipio Antonio Villegas de 1.404'15 pesetas para proceder a alcantarillar la calle Pedro Serrano de esta ciudad.

Que se notifique el acuerdo adoptado en la sesión celebrada con fecha 1.º de Agosto en todas sus partes a don Antonio L. Prado Moreno, para que en el plazo de ocho días proceda

a demoler la casa de su propiedad calle Jurada número 14 en la parte que da a la calle Coronel Aguilera.

Informadas favorablemente por la Comisión de Hacienda se acordó satisfacer las siguientes cuentas:

A la Compañía telefónica Nacional 10'55 pesetas por conferencias y telefonemas oficiales impuestos por esta Alcaldía durante los meses de Mayo a Junio.

A don Manuel de Latorre Villalba 233'45 pesetas por el suministro de medicamentos al Hospital de San Juan de Dios correspondiente al mes de Julio.

A Vicente Climet Vila, 133'60 pesetas, por artículos sumintitrados a este Ayuntamiento.

A la Sociedad de aguas la Alameda, 10'80 pesetas, por el suministro de agua para el Ayuntamiento durante el mes de Julio.

A la casa de Madrid Editorial Reus, S. A. 31'05 pesetas, por la suscripción a la revista de Alcubilla apéndice de 1930.

A la Sociedad Anónima la Alameda, 42 pesetas, por el suministro de agua para el Matadero municipal.

A Antonio Rodero, 19'50 pesetas, por 5 arrobas de carbón y una carga de leña suministrada a los albañiles del Departamento de Morente en la reparación del pozo Ancho.

A Alfonso Criado y otros, 55'40 pesetas, por socorros suministrados por este Ayuntamiento para ayuda de medicamentos y viaje a Córdoba.

Al maestro de obras Antonio Villegas, 247'20 pesetas, por jornales invertidos en las obras de empiedro del pozo ancho del Departamento de Morente.

Al mismo, 31'50 pesetas por jornales invertidos en el jardín del paseo de Jesús y riegos públicos.

A José Castillejo, 2 pesetas, por la compostura de una regadera con destino a los trabajos del jardín de Jesús.

Al Jefe de telégrafos, 7'20 pesetas por los gastos de un telegrama a Córdoba para asuntos oficiales.

A José Cabello Muñoz, 41'40 pesetas por trigo adquirido con destino a los palomos de Jesús.

A don Pedro Lavirgen, 74'10 pesetas por artículos suministrados de su establecimiento para obras generales.

A don Francisco J. Santiago Carnero, Interventor de este Ayuntamiento, 57 pesetas por los gastos de un viaje a Córdoba.

Al maestro de obras, 1.332'75 pesetas, por los jornales invertidos en la terminación del cocherón y casa de los sepultureros.

A don Pedro Lavirgen, 10'15 pesetas, por artículos de esparto con destino a las obras del pozo del Cementerio.

Al mismo, 6'75 pesetas, por artículos facilitados de su establecimiento con destino al pozo de las Escuelas públicas.

Al mismo, 8 pesetas, por artículos suministrados de su establecimiento.

A José Alcázar Durte, 10'40 pesetas, por 160 ladrillos con destino a las

obras del pozo denominado el Duz del Departamento de Morente.

Al maestro de obras Antonio Villegas, 17 pesetas, por artículos con destino a obras generales de este Ayuntamiento.

A José García, 8 pesetas, por los jornales invertidos en el blanqueo de la casa Ayuntamiento.

Al maestro de obras Antonio Villegas, 49 pesetas por los jornales invertidos en la limpieza de varias calles de la población.

A don Manuel Sobriel, 21'80 pesetas por el transporte de artículos con destino a la Banda de Música de esta ciudad.

Al fiel del Matadero, 110 pesetas por 22 cargas de leña para el consumo del Matadero municipal.

A Antonio Muños, 6'90 pesetas por el transporte de una manga de riegos y una lata de aceite con destino al tanque de riegos.

A Miguel Merino García, 571'72 pesetas por el herraje completo con destino a la armadura del cocherón y casa de sepultureros.

A Antonio Ortega Abri! y otros, 208 pesetas por el transporte de materiales con destino a obras del municipio.

A don Alfonso Benítez Soriano, 155'10 pesetas por el suministro de uralita con destino a las obras de terminación del cocherón y casa de sepultureros.

Que se tramite el oportuno expediente para imponer las contribuciones especiales a los terratenientes especialmente interesados en la construcción del camino vecinal núm. 57 de la ordenación en el trozo que media desde Bujalance al cruce del camino vecinal de El Carpio a Castro del Río.

Aprobar en todas sus partes el escrito del señor Presidente dirigido al Ilmo. señor Delegado de Hacienda con fecha 25 del actual en el que se sostiene que no es de la competencia del Tribunal económico administrativo provincial la suspensión del procedimiento de apremio seguido contra el Ayuntamiento de Cañete de las Torres por débitos de carga de justicia.

Aprobar y que se exponga al público para oír reclamaciones durante el plazo de 8 días la matrícula formada por el Negociado de arbitrios para la exacción de los derechos sobre mesas y veladores de los establecimientos que se sitúan en la vía pública.

Sección de ruegos y preguntas

Adherirse este Ayuntamiento a las conclusiones del Ayuntamiento de Sevilla con el fin de solucionar el problema creado por el paro forzoso de obreros agrícola, a propuesta del señor Millán.

Que por la Comisión de policía rural se investigue el estado en que se encuentran las fincas de este término para proceder contra los propietarios que no realicen las labores en la forma necesaria al mayor desarrollo de la economía nacional a propuesta del señor Millán.

Don Juan Ferrer Martínez, Secretario del Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad.

Certifico: Que en la sesión ordinaria del día tres de los corrientes, celebrada en segunda convocatoria el día seis se aprobó el precedente extracto de acuerdos adoptados por la Ilustre Corporación durante el pasado mes de Agosto.

Y para que conste y remitir al Excelentísimo Sr. Gobernador Civil de esta provincia, expido el presente visado por el señor Alcalde en Bujalance a 17 de Octubre de 1931.—El Secretario J. Ferrer.—El Alcalde, Cristóbal Girón.

BELMEZ

Núm. 973

Don José Sánchez Carretero, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Belmez.

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Felipe Rodríguez García número 116 del reemplazo de 1930, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorando paradero de su hermano Manuel Jesús Rodríguez García; y para los efectos dispuestos en artículo 293 del Reglamento de 27 de Febrero de 1925, para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido hermano se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

El repetido Manuel Jesús Rodríguez García, es natural de esta villa, hijo de Alejandro Luciano y de Amelia y cuenta 30 años de edad.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Manuel Jesús Rodríguez García para que comparezca ante mi autoridad o la de punto donde se halle, y si fuera en el extranjero, ante Consul español, afines relativos de su repetido hermano.

Belmez a 1.º de Marzo de 1932.—El Alcalde, J. Sánchez.

VILLARALTO

Núm. 976

Don Juan Valverde Torres, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que la cobranza en período voluntario de la recaudación del arbitrio sobre las carnes frescas y saladas, volatería y caza menor y repartimiento general de utilidades correspondientes al ejercicio de 1931 se llevará a efecto en la Oficina de Recaudación de estas Casas Consistoriales durante el plazo de quince días y en las horas de oficina, advirtiéndose a los contribuyentes que no satisfagan sus descubiertos en expresada fecha incurrirán automáticamente en el apremio del veinte por ciento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villaralto 1.º Marzo 1932.—Juan Valverde.

CABRA

Núm. 978

Don Juan Antonio Tejero Alcalá, Alcalde Presidente del Ilustrísimo Ayuntamiento de esta ciudad.

Hago saber: Que habiendo sido aprobado en principio por el Ayuntamiento, en sesión celebrada ayer, un expediente sobre propuesta de suplemento de crédito y habilitación de créditos extraordinarios al presupuesto ordinario en curso, formado por la Comisión de Hacienda de esta corporación a tenor de lo que dispone el artículo 11 del Reglamento de Hacienda Municipal queda expuesto al público el referido expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días para que durante dicho plazo puedan formularse reclamaciones de acuerdo con el artículo 12 del mismo Reglamento de Hacienda Municipal.

Lo que hago público por medio del presente para general conocimiento y efectos.

Cabra 1.º de Marzo de 1932.—Juan Antonio Tejero.—Por mandado de su señoría: El Secretario Rafael Moreno de la Hoz.

RUTE

Núm. 1.002

Propuesta por el Ayuntamiento una habilitación de crédito por transferencia dentro del presupuesto extraordinario a la que se refiere el expediente que al efecto se instruye, queda éste expuesto al público en la Secretaría municipal por término de 15 días, para que durante dicho plazo puedan formularse reclamaciones ante el Ayuntamiento pleno.

Lo que se hace público por medio del presente en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de Hacienda municipal.

Rute 2 de Marzo de 1932.—El Alcalde, Zacarías Pérez.

LUCENA

Núm. 1.020

Don Vicente Manjón Cabeza y Fuerte, Abogado y Alcalde Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad.

Hago saber: Que en sesión celebrada por el Excelentísimo Ayuntamiento de mi presidencia el día veintinueve de los corrientes se acordó aprobar una transferencia de crédito de varios capítulos y artículos del presupuesto municipal ordinario vigente ascendente a la suma de seis mil doscientas cincuenta y cuatro pesetas, que se haga público así por medio de edictos y término de quince días en cumplimiento de lo que dispone el vigente Reglamento de Hacienda municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento pudiendo los interesados formular cuantas reclamaciones y observaciones estimen necesarias durante el plazo referido.

Lucena a 4 de Marzo de 1932.—Vicente Manjón.

IMP. DE LA CASA DE SOCORRO-HOSPITAL